

FUNDACIÓN HEIFER ECUADOR TÉRMINOS DE REFERENCIA

Modalidad de contratación	Consultor/a individual
Nombre de la consultoría	Elaboración de un Plan de Gestión Integral de Residuos para las plantas procesadoras de pulpa de cangrejo de las asociaciones anexas a la empresa MANSUR
Plazo	100 días
Zona de intervención	Cantones de Naranjal y Balao en la provincia del Guayas

1. Antecedentes

Fundación Heifer Ecuador es una organización no gubernamental ecuatoriana de desarrollo rural, sin fines de lucro, vinculada a Heifer International. El 8 de julio de 1993, mediante la resolución N.0250, el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador le concede personería jurídica. La visión de Fundación Heifer Ecuador es la de trabajar con las comunidades campesinas e indígenas para poner fin al hambre y la pobreza y cuidar la tierra. Trabaja bajo el paraguas del Programa emblemático Sistemas Alimentarios Sostenibles, que se ejecuta en 5 ecosistemas importantes para la vida del planeta: Páramos, Bosque andino, Bosque húmedo, Bosque seco y Marino costero. Dentro del Programa emblemático ejecuta proyectos y acciones para asegurar ingresos dignos para las familias para alcanzar medios de vida sostenibles y fortalecer negocios asociativos, grupales o familiares, con un enfoque de mercado y cadena de valor, y una visión triple impacto: generar ingresos, cuidar del ambiente, y mejorar las condiciones sociales.

El Proyecto de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, fase marino - costera (PASNAP II) es un Proyecto de la Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y la República del Ecuador, conforme al Contrato de Aporte Financiero suscrito el 02 de marzo de 2021 entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio del Ambiente y Agua – MAAE (ahora Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador) y el KfW, y su respectivo Acuerdo Separado. El PASNAP II tiene como objetivo “Fortalecer el manejo efectivo de áreas marino-costeras protegidas continentales del Ecuador con la participación de actores locales”.

El Proyecto está constituido por cuatro componentes: 1. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las áreas protegidas marino costeras, 2. Mejoramiento del control y vigilancia, 3. Fomento de prácticas participativas de uso sostenible de los recursos naturales marino costeros, y 4. Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas.

En el cantón Naranjal de la provincia del Guayas, se encuentra establecida la empresa comercializadora asociativa Manglares Unidos del Sur Ecuador (MANSUR), respaldada por la Fundación Heifer. MANSUR está integrada por cuatro asociaciones de pescadores y recolectores artesanales: 6 de Julio, Nuevo Porvenir, Balao y Las Huacas (en El Oro), quienes operan bajo Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema Manglar (AUSCEM) con aproximadamente 10.187,92 hectáreas de concesión. Su sustento se basa principalmente en la recolección de cangrejo rojo (*Ucides Occidentalis*) y concha prieta (*Anadara tuberculosa*).

MANSUR opera con cuatro plantas procesadoras, tres dedicadas al cangrejo rojo y una a la concha prieta. La empresa desempeña un papel crucial en la reducción de la cadena de comercialización, lo que se traduce en beneficios directos para los recolectores en términos de ingresos. Sin embargo, para aumentar su competitividad y acceder a nuevos mercados, es fundamental que las tres plantas de procesamiento de cangrejo rojo, que al momento son las más operativas, mejoren sus capacidades a nivel empresarial, comercial y ambiental. Además, es fundamental explorar nuevas oportunidades de negocio, por lo que es imprescindible contar con insumos comunicacionales, de marketing que posicionen a la empresa.

Los procesos de despulpado de cangrejo y concha generan residuos que actualmente no se aprovechan, no solo en MANSUR, sino a nivel nacional. Se ha identificado que los exoesqueletos, mediante un proceso adecuado de transformación, pueden ser útiles en la industria agrícola u otras áreas. Estas posibilidades ofrecen una vía prometedora para la diversificación de los productos y la generación de ingresos adicionales para MANSUR. Por esta razón, es primordial realizar estudios que determinen los usos y potencialidades de la harina de exoesqueletos de cangrejo rojo (*Ucides occidentalis*) y concha prieta (*Anadara tuberculosa*), desde una perspectiva de economía circular, bajo la cual se emplean los residuos como materia prima, reinsertándolos en el proceso productivo para otros usos dentro de distintos sectores y generando eficiencia en el uso de recursos.

2. Objetivo:

Elaborar el plan de gestión integral de residuos para cada una de las plantas procesadoras de pulpa de cangrejo de las asociaciones recolectoras socias a la Empresa Asociativa MANSUR en los manglares del Golfo de Guayaquil”.

3. Alcance:

Esta consultoría se encargará de establecer el plan para las siguientes Asociaciones:

- Asociación de Cangrejeros 6 de Julio-Provincia del Guayas, Cantón Naranjal.
- Cooperativa Pesquera Artesanal Nuevo Porvenir - Provincia del Guayas, Cantón Naranjal.
- Asociación de Cangrejeros y Pescadores de Balao- Provincia del Guayas, Cantón Balao.

4. Actividades del consultor

Producto 1: Plan de trabajo

- Detallar ampliamente la metodología y acciones de trabajo de acuerdo con cada actividad detallada en el TDR y productos a presentar, ¿cómo lo hará? ¿qué recursos utilizará? Y el resultado que se prevé tener con dicha metodología de trabajo.
- Establecer la metodología de capacitación y socialización del plan de gestión de residuos al personal de las plantas procesadoras.
- Cronograma de actividades detallado.

Producto 2: Plan de Gestión Integral de Residuos

La construcción del plan de residuos deberá contener las siguientes actividades:

- 1. Realizar un análisis situacional y caracterización de residuos. Para ello se deberán realizar las siguientes actividades:**
 - Identificación de los puntos de generación de los residuos (residuos de los exoesqueletos del cangrejo, aguas residuales, desechos orgánicos, desechos peligrosos y otros).
 - Caracterizar los residuos sólidos y líquidos en cuanto a su volumen producido de manera mensual/anual.
 - Identificar y analizar las prácticas de disposición actuales y su afectación al ecosistema manglar.
 - Para el levantamiento de esta información y construcción integral de todo el plan. El consultor/ra deberá realizar visitas y entrevistas a los representantes de las organizaciones y operarios de las tres plantas procesadores de pulpa de cangrejo.
- 2. Elaborar una evaluación de alternativas de manejo de residuos. Para ello se deberán realizar las siguientes actividades:**
 - Para esta actividad se deberá tener énfasis a la opción de instalar dos biodigestores en las plantas de procesamiento de la Asociación Nuevo Provenir y 6 de Julio; para la planta de Balo se deberá proponer otra alternativa diferente al biodigestor.
 - En base a la información levantada y a la producción de residuos se deberá proponer la capacidad de los biodigestores.
 - Proponer métodos de manejo y reutilización de los residuos generados por las plantas procesadoras.
- 3. Planificación en el manejo de residuos**
 - Revisión de la normativa nacional y local en el tema de residuos sólidos y líquidos.
 - Desarrollar protocolos específicos para el manejo de cada tipo de residuo del centro de acopio.
 - Definir procedimiento de recolección, transporte y disposición final de residuos.
- 4. Monitoreo y evaluación del plan**
 - Definir indicadores claves de desempeño y fáciles de medir y reportar para las plantas procesadoras.
 - Establecer un cronograma de monitoreo para evaluar la cantidad de residuos reducidos, reutilizados o reciclados.
 - Proponer un sistema de reporte y registro periódicos que permitan evaluar la eficiencia en la implementación del plan.
- 5. Plan de gestión de residuos**
 - El plan de residuos deberá contar como mínimo con los elementos anteriormente señalados, se valorará complementar esta propuesta con otras acciones que se puedan plantar.
 - Se deberá contar con un cronograma de ejecución.

Producto 3: Informe de capacitación y sensibilización

Capacitación y sensibilización

- Capacitar y socializar a los a los operarios de las plantas de procesamiento el plan de gestión de residuos para la identificación, separación y disposición adecuada de residuos.
- Se deberá generar un informe de capacitación con lista de asistencia.

5. Perfil del/la consultor/a:

Formación académica

- Título de tercer nivel en ingeniería ambiental, ingeniería química, ciencias ambientales o afines.

Experiencia profesional

- Experiencia de 5 años en proyectos o estudios de gestión ambiental, se valorará la experiencia en gestión y manejo de residuos.
- Experiencia comprobable en la elaboración e implementación de planes de gestión de residuos, manejo y disposición de residuos.
- Conocimiento de la normativa ambiental en el ámbito de residuos, Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, regulaciones y normas relacionadas con la gestión de residuos.

Conocimiento y competencias:

- Sólidos conocimiento en técnicas de diagnósticos de residuos y evaluación de impacto ambiental.
- Conocimiento en prácticas de reducción de residuos, reutilización, reciclaje, así como estrategias de economía circular.

Competencias funcionales

- Excelente capacidad de redacción y síntesis de diversos documentos técnicos.
- Facilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios.
- Capacidades probadas para lograr acuerdos e implementación.
- Liderazgo, capacidad de comunicación y decisión, abierto al diálogo de procesos participativos.
- Habilidad para la facilitación de talleres con diversos grupos.

6. Productos y cronograma de pago

En el marco de la consultoría se entregarán los siguientes productos conforme el calendario de pago que se expone a continuación:

Entregables	Fecha de entrega y % de pagos
Producto 1: Plan de trabajo: antecedentes, objetivos, ámbito de trabajo, metodología para la elaboración del plan.	20% a los 5 días de la firma del contrato
Producto 2: Plan de Gestión Integral de Residuos para las plantas procesadoras de las Asociaciones anexas a la Empresa Mansur.	40% a los 80 días de la firma del contrato
Producto 3: Socialización y capacitación al personal técnico de las plantas	40% a los 100 días de la firma del contrato

procesadoras y representantes de las organizaciones.	
--	--

Nota: Una vez entregado cada producto preliminar, Heifer contará con 5 días calendario para emitir sus observaciones. Igualmente, el contratante deberá solventar las observaciones en un plazo máximo de 3 días calendario y entregar el informe final para aprobación. Los productos deben ser entregados en su versión final en formato digital e impreso con sus anexos correspondientes.

7. Lugar de trabajo

El lugar de trabajo será en cualquier parte del territorio nacional. Considerar que eventualmente se deberá realizar desplazamientos hacia Naranjal y Balao en la provincia del Guayas, donde se encuentran las plantas procesadoras de pulpa de cangrejo.

8. Coordinación

Los productos y resultados se presentarán a la Coordinadora del Proyecto PASNAP y Coordinación Ambiental de FHE para su revisión y aprobación.

9. Presupuesto

El presupuesto referencial para la consultoría es de USD. 3.000 (tres mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100) incluido IVA. Los viajes y movilizaciones correrán por parte de Heifer Ecuador.

10. Confidencialidad y propiedad intelectual

Los documentos compartidos, borradores y productos finales desarrollados por el/la consultor/a serán de exclusiva propiedad de Fundación Heifer Ecuador y Ministerio del Ambiente, Agua y Transición ecológica y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. El/la profesional contratado/a se compromete a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados. Todas las fotografías o material audiovisual que se necesite y se hayan realizado para la elaboración de los materiales deberán ser entregados a la Fundación Heifer Ecuador.

11. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 100 días calendario a partir de la firma del contrato.

12. Entrega de ofertas

Los/las interesados/as en participar en el proceso de contratación deben presentar una copia de Ruc actualizado, oferta técnica y económica de máximo (6 páginas), que incluya:

- Metodología detallada y actividades para generar los productos esperados, no se debe hacer un “copy paste” de los términos de referencia, sino elaborar una propuesta técnica y propositiva en máximo 5 hojas.
- Cronograma detallado de actividades.
- Propuesta económica detallada.

- Adicional a ello se deberá enviar la hoja de vida con sus certificados que avalen su formación académica y experiencias (actas entrega, contratos, facturas, etc.) con los cuales se pueda verificar las experiencias previas en este tipo de contrataciones.

Tabla de Calificación

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Personal técnico mínimo persona(s) con experiencia profesional de mínimo 5 años, comprobable			
Especificaciones técnicas o Términos de Referencia			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán evaluadas por puntaje.

Para la valoración se puntuará con múltiplos de 5 (5, 10, 15, 20, etc):

Criterio	Parámetro	Puntaje máximo
Formación profesional	Título de Tercer Nivel en ingeniería ambiental, ingeniería química, ciencias ambientales o afines.	10
Experiencia	Experiencia de 5 años en proyectos o estudios de gestión ambiental, se valorará la experiencia en gestión y manejo de residuos.	20
	Entre dos y tres años de experiencia en el ejercicio de actividades de gestión ambiental.	10
	Menos de un año (1) de experiencia en el ejercicio de su actividad profesional.	5
Oferta técnica	Coherencia de la oferta técnica, enfoque conceptual y metodología, plan de trabajo, cronograma.	40
Oferta económica	La oferta económica que incluye el presupuesto por recursos. El oferente debe presentar un presupuesto estructurado de los siguientes rubros de gastos: personal, gastos operativos, insumos.	30
Total		100 puntos

Los documentos deberán ser enviados por correo electrónico a: elizabeth.ona@heifer.org con el asunto “**PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS MANSUR**” hasta el 18 de marzo de 2025.

Nota: Se contactará exclusivamente a los candidatos que cumplan integralmente con los parámetros mínimos solicitados y no se considerarán propuestas enviadas fuera de tiempo.